

*Misión Permanente del Uruguay
ante la Oficina de Naciones Unidas y
Organismos Especializados*



NV/289/2011

La Misión Permanente de Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y tiene el honor de hacer referencia a su nota GVA-0616, mediante la cual transmite carta y cuestionario sobre el derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones, elaborado por la Experta Independiente en el campo de los Derechos Culturales, Farida Shaheed, en cumplimiento de la resolución 10/23 del Consejo de Derechos Humanos.

Al respecto, se remite en adjunto respuesta de la República Oriental del Uruguay al mencionado cuestionario.

La Misión Permanente de Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra hace uso de la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 15 de diciembre de 2011

A la Oficina del Alto Comisionado
para los Derechos Humanos
Ginebra

OHCHR REGISTRY

16 DEC. 2011

Recipients :.....S.P.A.....
.....(emel)
.....
.....